

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00020-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, ABRIL VEINTE (20) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por NELCY CAMILA NARVAEZ ORDOÑEZ contra AMARILIS CUAO ACOSTA, informándole que el término otorgado a la parte demandante para subsanar la demanda venció y pasó en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00020-00
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Leticia, Amazonas; ABRIL VEINTIUNO (21) de Dos Mil VEINTIDOS
(2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por NELCY CAMILA NARVAEZ ORDOÑEZ contra AMARILIS CUAO ACOSTA, con informe que da cuenta del vencimiento del término para subsanar.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial que da cuenta del vencimiento del término otorgado a la parte accionante para subsanar la demanda, el Despacho **ORDENA:**

1°. RECHAZASE la presente demanda.

2°. DEJESE por secretaría la constancia en el libro radicador. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **22 de abril de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **32.** –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f4d4b24abe79860480e83a2c779ad51718c8def427d0b67a588fd2f00c73718**

Documento generado en 21/04/2022 04:54:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>